

PRÁCTICAS EXTERNAS (2019-20)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Prácticas Externas	4º	7º y 8º	12 ECTS	Obligatoria
RESPONSABLE	Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad María del Mar Ortiz Camacho (practicas.deporte@ugr.es)				
COORDINADORES DE PRÁCTICAS (concertar tutorías a través del correo electrónico)					
Profesores	Dirección electrónica				
Jesús Cañadillas Mathias	jesuscm@ugr.es				
Belén Cueto Martín	belencueto@ugr.es				
Manuel Alfonso Martínez Marín	manumar@ugr.es				
Pablo Tercedor Sánchez	tercedor@ugr.es				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			-----		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Haber superado al menos el 60% de los créditos de la Titulación (144 cr). No se podrán realizar las prácticas si el estudiante mantiene relación laboral con el centro colaborador (salvo autorización del responsable de la Facultad). Se solicitará por escrito en secretaría de la facultad y se adjuntará una copia del contrato en vigor con dicho centro. Anexar obligatoriamente el “Certificado de delitos de naturaleza sexual” al Documento de Aceptación de Prácticas o Proyecto Formativo, caso de realizar prácticas con menores de edad (*) <p>(*) Es un certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual o, en su caso, la existencia de los mismos. Desde el 1 de marzo de 2016, el único certificado válido para trabajar con menores en España. Los certificados emitidos por el Registro Central de Delincuentes Sexuales informan de las condenas firmes dictadas por los órganos judiciales que constan anotadas en la fecha en que son expedidos. La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno tendente a proporcionar la experiencia directa en cualquier ámbito profesional de la actividad física y el deporte.					

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las Prácticas Externas están orientadas al desarrollo de competencias profesionales. Cada estudiante, en el contexto concreto en el que las realice, deberá tener como objetivo desarrollar las competencias que precisaría para ser eficaz en ese contexto laboral. Para ello, tomará como referente a su Tutor Profesional en su desempeño laboral diario.

Los Centros Colaboradores que participan en las Prácticas deben estar directamente relacionados con las áreas de competencia profesional vinculadas a la titulación. En ellos el estudiante podrá demostrar los resultados de aprendizaje adquiridos sobre conocimientos, habilidades y actitudes, así como desempeñar las tareas profesionales más comunes en la actividad laboral de los titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que son: planificación, intervención y evaluación.

El desarrollo de las Prácticas Externas permitirá la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas en la formación del alumno, siendo éste capaz de llevar a cabo su trabajo teniendo en cuenta:

- Los principios de intervención educativa o metodología de enseñanza.
- Los principios fisiológicos, biomecánicas, comportamentales y sociales.
- Los principios generales y específicos de la observación sistemática y análisis de la técnica, estrategia y táctica de los distintos deportes.
- Así como las distintas perspectivas, métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología del trabajo científico para su aplicación en el ámbito laboral.

Además, se ha de tener presente que el Grado no persigue la especialización en el sector, sino la adquisición de las competencias y conocimientos que nos diferencian del resto de profesionales procedentes de otras titulaciones y que operan en el mismo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Las prácticas externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes y supervisadas por la Universidad cuyos objetivos son (RD 1791/2010, Art. 24):

- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica.
- Adquirir competencias que preparen para el ejercicio profesional.
- Y facilitar su empleabilidad.

Finalidades de las prácticas externas

Las prácticas externas pretenden alcanzar los siguientes fines (RD 592/2014, Art. 3):

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore la empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Se concretará en cada caso, entre los tutores (académico y profesional) y el estudiante, y quedará reflejado en el documento de aceptación o proyecto formativo, según corresponda.

BIBLIOGRAFÍA

Dada la diversidad de centros de Prácticas, cada estudiante atenderá a las indicaciones de sus tutores para la búsqueda de información y documentación.

ENLACES RECOMENDADOS

En cada caso, los Tutores Académicos recomendarán los enlaces de mayor interés y especificidad en función del contexto en el que el estudiante realice sus Prácticas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aunque las Prácticas en cada contexto tendrán su especificidad, en líneas generales, la actuación del estudiante en el Centro de Prácticas tendrá tres fases:

1ª Fase: Toma de Contacto (análisis de la realidad).

En esta fase el alumnado en prácticas observará y se familiarizará con la entidad elegida y su funcionamiento: tutor, resto de empleados, aspectos organizativos y administrativos, espacios, etc.

2ª Fase: Introducción en la Práctica guiada.

Durante esta fase el alumno se iniciará, bajo la supervisión del Tutor Profesional, en la actividad propiamente dicha. Para ello, irá colaborando en determinadas áreas que le encomiende dicho tutor, así como el posible desarrollo de alguna acción autónoma, a medida que vaya adquiriendo capacidad para ello, y siempre dentro de lo previsto en su Proyecto Formativo.

3ª Fase: Práctica Autónoma.

Esta última fase implica la asunción de un mayor compromiso y autonomía por parte del alumno en prácticas, ya que requerirá la puesta en práctica de la función concreta asignada por el tutor de la entidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se desarrollarán los lunes de 13.00 a 14.30 h. (Aula C.2.2.). Se colgarán en Prado.

El estudiante obtendrá 0'2 puntos por cada actividad formativa realizada, hasta un máximo de 1 punto (equivalente a 5 actividades formativas). Si se hacen menos de 5 actividades, la puntuación será proporcional. No son imprescindibles para aprobar la asignatura.

El estudiante podrá hacer todas las actividades en las que esté interesado.

Información, inscripción, registro de asistencia y valoración de las mismas a través de PRADO. Además, para que conste su realización es obligatorio realizar el control de asistencia y la evaluación.

OTRAS OPCIONES (siempre tienen que estar justificadas):

Prácticas en el Extranjero, fuera de Granada o cuando el horario de las Actividades Formativas coincida con una asignatura obligatoria que no se pueda dejar de cursar. El estudiante deberá cumplir con igual número de Actividades Formativas obligatorias (5) y presentar certificados acreditativos. En estos casos, el estudiante deberá buscar dichas actividades, presenciales u on-line, previa supervisión del Tutor Académico.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura "Prácticas Externas" pretende constatar la adquisición y consolidación de competencias por parte de los estudiantes. Para ello, tanto el Tutor Académico como el Tutor Profesional, realizarán una evaluación continua durante el proceso de desarrollo de las mismas.

A continuación se concretan los responsables de evaluar las Prácticas, así como los apartados que se contemplarán y los porcentajes de calificación de las mismas. Véase Tabla 1.

Tabla 1. Evaluación y calificación de las Prácticas.

Evaluación y calificación de los Tutores (valoración de 1 a 10)
TUTOR PROFESIONAL (40%)
<ul style="list-style-type: none">• Diagnostica para resolver problemas• Planifica con eficacia y desde el conocimiento científico• Conoce y comprende las bases de la metodología de trabajo• Dirige y actúa basándose en la legislación profesional• Interviene basándose en la planificación y el conocimiento de manera eficaz• Analiza, diagnostica y evalúa las acciones planificadas y llevadas a cabo.• Considera las evidencias científicas para su aplicación en el desarrollo profesional• Aplica los principios éticos, deontológicos y hábitos de rigor científico• Motivación por el trabajo• Capacidad de trabajo en equipo• Responsabilidad• Capacidad en la resolución de problemas• Capacidad por el aprendizaje continuo• Capacidad de comunicación oral y escrita• Capacidad de organización y planificación• Compromiso ético• Preocupación por la calidad y la mejora• Adaptación al cambio (flexibilidad)• Aplicabilidad de conocimientos• Capacidad de análisis y síntesis• Habilidades interpersonales• Búsqueda y gestión de la información• Capacidad para rendir bajo presión• Creatividad e innovación• Capacidad por el trabajo autónomo• Capacidad en la toma de decisiones• Capacidad para negociar eficazmente• Liderazgo y coordinación de equipos• Grado de cumplimiento de las expectativas iniciales con el estudiante• Grado de cumplimiento del proyecto formativo vinculado a las prácticas• Grado de cumplimiento del horario establecido para la realización de las prácticas• Grado de cumplimiento con las fechas de inicio y finalización del periodo de prácticas• ¿Contrataría a este estudiante en su entidad? <p>Calificación global: OBSERVACIONES:</p>
TUTOR ACADÉMICO (40 %)
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la memoria en los plazos establecidos• El contenido de la memoria se ajusta a lo establecido en el proyecto formativo• Grado de cumplimiento con los requisitos de calidad en cuanto a redacción y estructura de la memoria• La memoria contempla opiniones críticas justificadas• Grado de comunicación del/la estudiante con el tutor/a académico• Grado de participación activa del/la estudiante durante las prácticas• Cumplimiento de las tareas encomendadas• El/la estudiante solicita información• Grado de adquisición de las competencias técnicas propias del título• Nivel de capacitación del/la estudiante para su inserción laboral <p>Calificación global: OBSERVACIONES:</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS (10 %)
<p>REALIZADAS EN LA FACULTAD:</p> <p>Se desarrollarán los Lunes de 13.00 a 14.30 h. (Aula C.2.2.). Se colgarán en Prado.</p> <p>El estudiante obtendrá 0 2 puntos por cada actividad formativa realizada, hasta un máximo de 1 punto (equivale a 5 actividades formativas). Si se hacen menos de 5 actividades, la puntuación será proporcional. No son</p>

imprescindibles para aprobar la asignatura.

El estudiante podrá hacer todas las actividades en las que esté interesado.

Información, inscripción, registro de asistencia y valoración de las mismas a través de PRADO. Además, para que conste su realización es obligatorio realizar el control de asistencia y la evaluación.

OTRAS OPCIONES (siempre tienen que estar justificadas):

Prácticas en el Extranjero, fuera de Granada o cuando el horario de las Actividades Formativas coincida con una asignatura obligatoria que no se pueda dejar de cursar. El estudiante deberá cumplir con igual número de Actividades Formativas obligatorias (5) y presentar certificados acreditativos. En estos casos, el estudiante deberá buscar dichas actividades, presenciales u on-line, previa supervisión del Tutor Académico.

EXPOSICIÓN PÚBLICA (10 %)

Solo se optará a la misma si se ha obtenido la máxima calificación en los apartados anteriores (9 puntos).

La exposición pública se sumará a la calificación final solo si en la misma se obtiene un mínimo de 5 puntos (sobre 10). La exposición pública es obligatoria para optar a una calificación superior a 9 puntos y a Matrícula de Honor.

El estudiante elaborará una Memoria de Prácticas que valorará su Tutor Académico. En la Tabla 2 se detallan apartados obligatorios y las generalidades para la elaboración de la misma.

El Tutor Académico será el que indique qué aspectos debe contemplar la Memoria del Estudiante. Para la concreción de la estructura y contenidos de la Memoria, **se recomienda analizar los diferentes apartados de evaluación y calificación.**

Tabla 2. Memoria de Prácticas.

MEMORIA DE PRÁCTICAS	
Responsable:	El Tutor Académico será el encargado de orientar y concretar la estructura y contenidos de la Memoria de Prácticas de los estudiantes atendiendo a la especificidad de las prácticas de cada estudiante.
Contenido de la memoria:	<p>Apartados obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none">- (*) Guión o estructura de la memoria, que se establecerá al inicio de las Prácticas.- (*) El Documento de Aceptación /Proyecto Formativo (escanear cada una de sus páginas e insertarlas como primer apartado de la memoria).- Objetivos de las Prácticas.- Competencias (identificación de competencias del profesional en esa salida laboral, análisis de las que tiene adquiridas del estudiante y concreción de las que le faltan).- (*) Actividades/tareas asignadas durante las prácticas.- (*) Cronograma de actuación (concreción de las 120 horas presenciales).- Actividades Formativas realizadas. <p>En general, el contenido de la Memoria estará siempre relacionado con la experiencia práctica realizada en el centro. El tutor académico, partiendo de los apartados obligatorios, concretará con el estudiante los demás apartados de su memoria.</p> <p>Al iniciar las Prácticas, primeros 15 días, el estudiante enviará a su coordinador 1 archivo en PDF con los contenidos de los apartados obligatorios de la memoria señalados con (*). Este envío requiere identificar como se detalla:</p> <p>Asunto del correo: Coordinador Prácticas: «nombre del centro de Prácticas del estudiante»</p> <p>Nombre del archivo: ídem al de la entrega de memoria (se explicita en el siguiente apartado).</p>
¿Cuándo se elabora? Se elaborará durante todo el periodo de realización de las Prácticas.	
Formato	<p>Memoria en formato digital (PDF) para colgar en ÍCARO y/o PRADO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escrita en castellano (o en inglés, caso de Prácticas en habla inglesa y previo consenso con el Tutor Académico) y en lenguaje académico correcto.- Formato: Extensión máxima: 25 folios (incluidos anexos). Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos. Márgenes: todos a 2,5 cm, más 1 cm más en el margen de encuadernación. Interlineado 1.15. y justificación completa.- Referencias bibliográficas: Normas APA.- Nombre del archivo: dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M

En la Tabla 3 se especifica qué debe hacer el estudiante en el proceso de evaluación así como los plazos de entrega y otros detalles de interés.

Tabla 3. Plazos y detalles de las convocatorias de evaluación ordinaria y extraordinaria de Prácticas Externas.

	Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
CONVOCATORIA ORDINARIA -Proceso de entrega y evaluación de la Memoria -Exposición pública - Los Tutores Profesionales evaluarán a través de ÍCARO, cuando corresponda	Estudiante (ÍCARO)	Cuelga: Memoria en PDF	ÍCARO Y PRADO	21/05/2020
	Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga: Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	21/05/2020
	Tutor Académico (ÍCARO)	Evalúa	En ÍCARO	28/05/2020
	Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía: Rúbricas de TA y TP	Coordinadores asignados	28/05/2020
	Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Calificaciones finales de TA y TP	Pedro Lizaur	01/06/2020
	EXPOSICIÓN PÚBLICA Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).			04/06/2020
SI NO SE REALIZAN EL NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, NO SE PODRÁN RECUPERAR EN EXTRAORDINARIA				
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA -Proceso de entrega y evaluación de la Memoria. -Exposición pública. - Los Tutores Profesionales evaluarán a través de ÍCARO, cuando corresponda.	Estudiante (ÍCARO)	Cuelga: Memoria en PDF	ÍCARO Y PRADO	18/06/2020
	Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga: Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	18/06/2020
	Tutor Académico (ÍCARO)	Evalúa	En ÍCARO	25/06/2020
	Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía: Rúbricas de TA y TP	Coordinadores asignados	25/06/2020
	Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Calificaciones finales de TA y TP	Pedro Lizaur	29/06/2020
	EXPOSICIÓN PÚBLICA Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).			03/07/2020
Exposición pública	La exposición pública es obligatoria para optar a Matrícula de Honor, o una calificación superior a 9 puntos.			
Requisito para optar a exposición pública:	✓ Tener una calificación previa de 9 puntos. ✓ Consenso entre Tutor Académico y estudiante para exponer. Las propuestas las enviarán los Tutores Académicos a los coordinadores correspondientes, estos enviarán la propuesta conjunta al profesor Pedro Lizaur.			
¿En qué consiste la exposición pública?	La exposición deberá destacar , en un máximo de 10 minutos (exposición y debate), el desarrollo de competencias profesionales específicas del Grado durante su periodo de prácticas. Contenido de la exposición: <ul style="list-style-type: none"> - El perfil del profesional competente en la entidad en la que ha realizado las Prácticas basado en el reconocimiento de competencias. - Una valoración de las competencias que cree ha conseguido durante el Grado y durante el periodo de Prácticas. - Una propuesta concreta justificada para adquirir las competencias no alcanzadas, si fuera el caso. 			
Exposición pública (comisión evaluadora):	Compuesta por 3 miembros: <ul style="list-style-type: none"> - 2 Coordinadores de Prácticas. No podrán ser Tutores Académicos de los candidatos. - Vicedecano de Ordenación Académica /Coordinador del Grado (o en quien delegue). La comisión se ajustará a una rúbrica de evaluación específica (web).			

INFORMACIÓN ADICIONAL